



MORELOS

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N2-2024

De conformidad con la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Número IEBEM-N2-2024, cuya convocatoria está disponible para consulta en internet: www.iebem.edu.mx, o bien en: Calle Nueva China sin número, colonia Lomas de Cortes, C.P. 62240, teléfono (777) 317-16-46, los días del 06 de marzo al 13 de marzo del 2024.

Carácter, medio y No. de licitación:	Licitación Pública Nacional, Número IEBEM-N2-2024
Objeto de la licitación:	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, DEL PERSONAL ESTATAL, PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ESTATAL (PEJUPE), PERSONAL TRANSFERIDO PENSIONADO Y JUBILADO ESTATAL (TRANSPYJ) Y PROGRAMA ESTATAL DE INGLÉS (PEI) DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en www.iebem.edu.mx :	06 de marzo de 2024.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones:	13 de marzo de 2024, a las 09:00 hrs.
Fecha y hora para la presentación y apertura de propuestas y presentación de muestras:	19 de marzo de 2024, a las 09:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo:	27 de marzo de 2024, a las 17:00 hrs.
Costo de bases:	\$1,800.00 debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "BANORTE" en la cuenta correspondiente, No. 1195929491, clabe interbancaria No. 072540011959294910.
Monto de Garantía de la Seriedad de las propuestas:	De acuerdo a las bases.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.
No podrán participar en el presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40, fracción XVI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39, fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor; a 06 de marzo de 2024.

A T E N T A M E N T E

M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez

Directora de Administración y Área Convocante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
En términos del artículo *1 fracción IX del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



iebem.morelos.gob.mx



IEBEM



@IEBEM